

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 32/14

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014

APROBACIÓN INICIAL

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2014, aprobado Inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a/- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b/- Oficina de Presentación: Registro General.

c/- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Herrerros de Suso, a 30 de Diciembre de 2013.

El Alcalde, *J. Luis González Pérez.*